MUNICIPALIDAD DE
HUANCAVELICA
2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°016-2026-ALC/MPH

Huancavelica, 15 de enero 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la señorita Lady Mercedes Camones Soriano, nació el 20 de febrero de 1975 en Chimbote, Áncash, es abogada y política peruana; estudió Derecho en la Universidad Privada Antenor Orrego; especializándose en gestión pública. Antes de su ingreso al Congreso de la República, desarrolló una amplia trayectoria en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), institución en la que laboró durante varios años, desempeñándose como Jefa Regional en Chimbote desde el año 2010 hasta el 2021. Su incursión formal en la política se dio en 2018, cuando postuló a la gobernación regional de Áncash. Posteriormente, en las elecciones generales de 2021, fue elegida congresista de la República por la región Áncash, para el periodo legislativo 2021–2026. El 26 de julio de 2021 fue elegida primera vicepresidenta del Congreso de la República; durante el periodo legislativo 2022–2023, ejerció la Presidencia del Congreso de la República; para el periodo 2024-2025, asumió el cargo de Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República En el ejercicio de sus funciones parlamentarias, asumió la presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC); fue vicepresidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones; y miembro titular de las comisiones de Producción, Vivienda, Descentralización, Constitución, Agricultura, así como de la Comisión de la Mujer y Familia;

Que, la visita del Congresista de la República Lady Mercedes Camones Soriano a la ciudad de Huancavelica reviste importancia institucional, por cuanto dada su intervención parlamentaria permitió obtener mayor presupuesto para nuestra provincia;

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el apoyo que brindó a nuestra provincia en el quehacer parlamentario que coadyuvan al desarrollo de la región y el país, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, a la Congresista de la República, Abog. Lady Mercedes Camones Soriano, por su grata visita a la ciudad de Huancavelica "Otrora Villa Rica de Oropesa", el día 16 de enero 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Torbio W. Castro Cornejo
ALCALDE